LoBarnechea
municipalidad

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD
GMP/JAS/DMB 680316

INFORME FINAL N°____17_____/

ANT.: Pre-Informe N°10, de 14/05/2018

MAT.: Auditoría Empresa Inkjet S.A.

Lo Barnechea, 11 JUL. 2018

A: CARLA RAGLIANTI SOLIVELLES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ROSARIO BRUNA OPORTUS
JEFA DE GABINETE

DE: GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, informe sobre seguimiento de auditoría realizada a la contratación de los "Servicios de impresión, instalación y retiro de PVC" con la Empresa Inkjet S.A. (Pre-Informe N°10, de 14 de mayo de 2018) efectuada por esta unidad de Control.

Sobre el particular, corresponde que Gabinete adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las observaciones contenidas en el Pre-Informe antes indicado.

ANTECEDENTES GENERALES

OBJETIVO

Esta Dirección ha auditado el proceso de los servicios prestados por la empresa Inkjet S.A., correspondiente a los "Servicios de Impresión, Instalación y Retiro de PVC ", a través de la licitación N° 2735-179-LR16, de acuerdo a los objetivos establecidos en las bases administrativas y según lo indicado en el proceso de las mismas.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Con fecha 30 de mayo del presente año, se recepcionó el memorándum N°189 del Departamento de Comunicaciones dando inicio al seguimiento de la auditoría.

OBSERVACIONES PRE-INFORME N°8 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2018

REVISIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO

Se verificó que los montos cobrados en cada una de las órdenes de trabajo emitidas por el Departamento de Comunicaciones, correspondan a la oferta económica entregada por la empresa en la respectiva licitación según Anexo N°2.

- **Mes de octubre,** Orden de Trabajo N°22, de 24/10/2017, existe un error en el cálculo.

Observación: el cálculo correcto es $52.500, valor unitario más IVA, generando una diferencia por facturar de $44.625, a favor de la empresa prestadora del servicio.

• **Mes de noviembre,** Orden de Trabajo N°14 de fecha 16/11/2017, existe un error en el cálculo.

Observación: el cálculo correcto es $93.015, valor unitario más IVA, generando una diferencia por facturar de $4.595, que fue cobrado erróneamente por la empresa.

Se reiteran Observaciones ya que no se da respuesta si se regularizó los pagos mal cobrados, o cómo se regularizarán.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

• **Observación:** Se adjuntó "Informe Documentos en Garantía por Cuenta" cuya garantía fue registrada a la unidad de Departamento de Abastecimientos, debiendo ser al Departamento de Comunicaciones, pedir corrección.

Se Reitera Observación ya que se informó que se solicitó, pero no se adjunta respaldo de solicitud, o de la corrección.

PAGO DE MESES ENERO Y FEBRERO 2018

• **Observación:** No se da cumplimiento con lo instruido por la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N°7561/2018, en relación en lo dispuesto en el artículo 79 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, norma que señala expresamente que el pago a los proveedores deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos contados desde la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Se Reitera Observación ya que no se da respuesta a la observación, ni se justifica retraso.

• **Observación:** No se entregó Matriz de Riesgo de los procesos contenidos en el contrato de Empresa Inkjet S.A.

Observación subsanada pues se adjuntó Matriz de Riesgos.

• **Observación**: No se adjunta información y documentación de controles establecidos para la buena ejecución del contrato.

Se reitera observación pues no se adjunta documentación.

• **Observación:** Como respaldo de los servicios prestados solo se utiliza un CD que incorpora el diseño de las gráficas de alguno de los trabajos solicitados, sin un registro fotográfico de impresión, instalación y retiro de los trabajos solicitados a la empresa, que si bien no son requisito para el pago establecido en bases, es una buena práctica, un respaldo del pago se los servicios.

LoBarnechea
municipalidad

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD
GMP/JALS/DMG

Se reitera Observación pues se informa que en el Estado de Pago de mes de abril se adjuntarán fotografías de instalación y retiro; pero al revisarlo a través del Decreto de Pago N°1743, de 22 de mayo, no se encontraron fotografías que respalden la instalación y retiro, por lo que se reitera observación.

Finalmente, cúmpleme señalar a usted que en virtud de lo expresado esta Dirección llevará a cabo el seguimiento de la regularización de las observaciones aún no subsanadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR
GABINETE – ALCALDÍA
DEPTO. DE COMUNICACIONES
IDC/ CGHS/pag. 666699

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
30 MAY 2018
HORA 11:00

MEMORANDUM Nº 189/2018.

ANT.: Pre - Informe N°10.
Licitación N°2735-179-LR16.
Auditoria Empresa Inkjet S.A.
MAT.: Respuesta a Pre - Informe.

LO BARNECHEA, 29 de mayo de 2018.

A : SR. GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

DE : SRA. CARMEN GLORIA HERMOSILLA SANDOVAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Por medio del presente, envío a Usted respuesta a Pre- Informe descrito en el antecedente con las siguientes observaciones subsanadas:

- Se solicitó al Departamento de Tesorería corregir el ingreso de la Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato.
- Se adjunta Matriz de Riesgo, de los procesos contenidos en el contrato con la empresa Inkjet S.A.
- Se adjunta planilla de controles claves establecidos para una buena ejecución del contrato.
- Para gestionar el proceso de pago de cada factura, se adjunta mensualmente un CD de respaldo de las piezas gráficas solicitadas al proveedor. Desde el mes de abril se incorporó las fotografías de la instalación y retiro de los trabajos solicitados a la empresa, con la finalidad de dar un mayor respaldo al pago de los servicios.

Saluda atentamente a Usted,

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

CARMEN GLORIA HERMOSILLA SANDOVAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

C/c
- Gabinete - Alcaldía
- Archivo.

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoria
GMP/JAS/DMG

829 666699.

PRE- INFORME N° 10 /

ANT.: Licitación N°2735-179-LR16.

MAT.: Auditoría Empresa Inkjet S.A.

Lo Barnechea, 14 MAYO 2018

DE : GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

A : ROSARIO BRUNA OPORTUS
JEFA DE GABINETE

Esta Dirección, ha auditado el contrato de la empresa Inkjet S.A., correspondiente a la contratación de los servicios de impresión, instalación y retiro de PVC a través de la Licitación N°2735-179-LR16, y de acuerdo a los objetivos establecidos en las Bases Administrativas y según lo indicado en el proceso de las mismas.

GENERALIDADES

La presente auditoría tiene por finalidad revisar el cumplimiento establecido en las Bases administrativas como técnicas, que el cobro de los servicios prestados concuerde tanto con la Oferta Económica, plazos, controles y los registros de trabajos ejecutados, y verificar que se están utilizando de buena forma los recursos municipales.

El auditor a cargo de la revisión y análisis es la señora Daniela Martinez Gutiérrez, bajo la supervisión del señor Jose Antonio Lobos Sanhueza, Jefe del Departamento de Auditoría de la Municipalidad de Lo Barnechea.

METODOLOGÍA AUDITORÍA

La metodología desarrollada para esta auditoria fue conforme a la norma ISO 9001 en su versión PDCI02 que establece la metodología necesaria para confirmar el cumplimiento de las distintas disposiciones normativas aplicables a la gestión del municipio e incluyo solicitud y análisis de documentos, informes y otros antecedentes que se estimaron necesario basados sobre el cumplimiento de normas y procedimientos, mediante lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Servicios de impresión, instalación y retiro de PVC.

Se hace presente, que la auditoría, sólo se encuentra focalizada en lo siguiente: impresión, instalación y retiro de PVC, los cuales son parte de los servicios prestados por Inkjet S.A, de acuerdo a la Licitación N°2735-179-LR16, responsable de este, Gabinete Municipal.

UNIVERSO

El universo considerado, afecta a los servicios otorgados por la empresa Inkjet S.A, el que tiene como objetivo los servicios de impresión, instalación y retiro de PVC de la Municipalidad.

MUESTRA

El presente análisis, se realizó en el área de la Municipalidad, revisando los estados de pagos de los servicios prestados en octubre, noviembre y diciembre de 2017, los cuales pertenecen a la Licitación N°2735-179-LR16.

MATRIZ DE RIESGOS

Esta auditoría contemplaba confeccionar una matriz de riesgo, la cual fue solicitada a Inspector Técnico de Servicio (ITS), por consiguiente se realizó una capacitación para resolver dudas pero no se cumplieron los plazos de entrega.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

Con fecha 26 de marzo del presente año, se da inicio a la auditoría de Servicios de impresión, instalación y retiro de PVC, de la Municipalidad, servicio prestado por la empresa Inkjet S.A., lo que comprendió la revisión de la documentación entregada por Inspector Técnico de Servicio (ITS) con Memo de Gabinete N°95, requerida a través del Memo N°181 de fecha 22 de marzo de 2018, de esta Dirección de Control. Además se hizo una revisión al Sistema Contable SMC.

REVISION DE EGRESOS

El día 26 de marzo, se solicitó al Departamento de Tesorería los egresos correspondientes al periodo auditar, respecto a octubre, noviembre y diciembre de 2017, ya que son los últimos Estados de Pagos tramitados, lo que arrojo lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes requeridos por bases en el punto N°32 Forma de pago se

analizaron los siguientes documentos correspondiente a los estados de pago al periodo auditar.

El adjudicatario requerirá el pago por escrito y adjudicara la siguiente documentación a lo menos:

a) Factura
b) Comprobante de pago de multas si las hubiere.
c) Las respectivas órdenes de compra aceptadas.
d) Informe de ITS que detalle los servicios prestados a plana conformidad.
e) Planilla de cotizaciones pagadas de los trabajadores que se desempeñen en virtud del presente contrato , además de los siguientes documentos:
   - Certificado de antecedes laborales y previsionales (F-30).
   - Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F-30-1), con listado de trabajadores.

Egreso N° 31-4265, mes octubre

Se observa que se adjunta el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F-30-1), con la nómina de trabajadores del mes de septiembre, debiendo remitir el de octubre de 2017. (Anexo N°1)

Egreso N° 31-439, mes noviembre

No se encuentran observaciones, respecto a la documentación adjunta.

Egreso N°31-347, mes diciembre,

No se encuentran observaciones, respecto a la documentación adjunta.

En resumen, se pudo constatar que los meses auditados cuentan con la documentación de respaldo requerida en las Bases Administrativas, sin perjuicio a lo observado en el mes de octubre.

Por otra parte, cabe destacar que existe un retraso en el pago de los meses en cuestión, esto fue verificado en el sistema contable SMC, el cual arroja:

Mes de Servicio	N° Egreso	Mes de pago
Octubre -2017	31-4265	Diciembre -2017
Noviembre -2017	31-439	Febrero -2018
Diciembre 2017	31-347	Febrero -2018

REVISIÓN DE ÓRDENES DE TRABAJO

Se verificó que los monto cobrados en cada una de las órdenes de trabajo emitidas por el Departamento de Comunicaciones, correspondan a la oferta económica entregada por la empresa en la respectiva licitación según Anexo N°2.

Mes octubre

Orden de trabajo N°22 de fecha 24/10/2017, existe un error en el cálculo (Anexo N°2).

Cantidad	Detalle	monto unitario por m$	valor unitario	valor Total $
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Lienzo Informativo Colegio Madre Tierra Medidas 7,00*1,00 m	7.500	15.000	15.000

Monto real a cobrar según anexo 2

Cantidad	Detalle	monto unitario por m$	valor unitario	valor Total $
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Lienzo Informativo Colegio Madre Tierra Medidas 7,00*1,00 m	7.500	52.500	52.500

Observación el cálculo correcto es $52.500.- valor unitario más IVA, generando una diferencia por facturar de $44.625, a favor de la empresa prestadora del servicio.

Mes noviembre,

Orden de trabajo N°14 de fecha 16/11/2017, existe un error en el cálculo (Anexo N°3).

Cantidad	Detalle	Monto unitario por m$	Valor unitario	valor Total $
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical Medidas 10,6 *1,17 m	7.500	89.154	89.154

Monto real a cobrar según anexo 3

Cantidad	Detalle	Monto Unitario por m$	Valor unitario $	Valor Total $
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Lienzo Informativo Colegio Madre Tierra Medidas 7,00*1,00 m	7.500	93.015	93.015

Observación, el cálculo correcto es $93.015.- valor unitario más IVA, generando una diferencia por facturar de $4.595.-. Que fue cobrado erróneamente por la empresa.

Mes de diciembre

Sin Observaciones.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Se revisó vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 176828 por un monto de $3.000.000.- cuyo fiador es Banco Santander, la cual se encuentra vigente hasta 31 de enero de 2019 (Anexo N°4), la copia fue solicitada en Memo N°181 del 22 de marzo de 2018, por la Dirección de Control.

Observación: Se adjuntó "Informe Documentos en Garantía por Cuenta" cuya Garantía fue registrada a la unidad de Departamento de Abastecimientos, debiendo ser al Departamento de Comunicaciones (Anexo N°5), pedir corrección.

PAGO DE MESES ENERO Y FEBRERO 2018

En el trascurso de ejecución de la auditoría se revisó el sistema contable SMC, y se registran los pagos de los servicios de enero, en egreso N° 1037 de fecha 29 de marzo de 2018, y febrero, en egreso 1078 de fecha 06 de abril de 2018. (Anexo N°6).

Observación: No se da cumplimiento con lo instruido por la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N°7561/2018, en relación en lo dispuesto en el artículo 79 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda. Norma que señala expresamente que el pago a los proveedores deberá efectuarse dentro de los 30 días corridos contados desde la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

CONCLUSIÓN

La presente auditoría fue realizada durante abril del presente año, mediante la revisión de la documentación proporcionada por el Inspector Técnico de Servicio (ITS) y el Departamento de Tesorería para lo cual se solicitó al ITS hacer una Matriz de Riesgo, formalizando una capacitación para aclarar dudas. Se requiere la documentación de respaldo de los controles que se llevaban para el proceso de solicitud de servicios a la empresa Inkjet S.A.

Por lo anterior, corresponde concluir que la revisión realizada se llevó a cabo encontrando a modo general el cumplimiento de los servicios contratados, sin embargo se realizaron las siguientes observaciones:

- No se entregó Matriz de Riesgo, de los procesos contenidos en el contrato de Empresa Inkjet S.A.

- Falta entregar información y documentación de controles establecidos para la buena ejecución del contrato

- Como respaldo de los servicios prestados, solo se utiliza un CD, que incorpora el diseño de las gráficas de alguno de los trabajos solicitados, sin un registro fotográfico de impresión, instalación y retiro de los trabajos solicitados a la empresa, que si bien no son requisito para el pago establecido en bases, si serían un respaldo para el pago se los servicios.

- Los pagos de los servicios se realizan en un plazo superior a lo establecido en las bases y a lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante el Oficio N°7561/2018, en relación en lo dispuesto en el artículo 79 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda 1037.

Finalmente, respecto a las observaciones realizadas en este pre informe, se hace presente que cuenta con 10 días hábiles para entregar documentación solicitada pendiente de entrega.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

GONZALO MOLINA PALOMO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Anexo N°1

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

N°:	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2017	5398731

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Direccion del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuacion, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la informacion entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZON SOCIAL / NOMBRE
76008799-8	IMPRESIONES INKJET LIMITADA

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
12851918-1	BLAS DIAZ ORDOÑEZ

DOMICILIO
EL ROBLE 816

REGION	COMUNA	TELEFONO
13	RECOLETA	227320885

CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA (CAE)
EMPRESAS DE PUBLICIDAD

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGUN CONTRATO CIVIL
SERVICIOS DE IMPRESION E INSTALACION

DOMICILIO DE LA OBRA
LAS CONDES 14891

REGION	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
13	LO BARNECHEA	SANTIAGO

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERIODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	40

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NOMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
9	2017	40	33321004	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES
2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACION POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZON SOCIAL / NOMBRE
69255200-8	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
11631365-0	PATRICIO LAZCANO SILVA

DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL
AV. LAS CONDES 14891

REGION	COMUNA	TELEFONO
13	LO BARNECHEA	227573254

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCION DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el período comprendido entre 9/2017 y 9/2017, siendo valido en todo el territorio nacional

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CODIGO DE VERIFICACION

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, segun sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emision en linea 02-11-2017 15:21:05 Hrs.
- **Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado en el sitio web de la Direccion del Trabajo**
  http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites" y seleccionar el tramite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales")
- El certificado se podrá verificar hasta 89 días después de su emision
- El presente Certificado incorpora Firma electronica Avanzada.

d7LRm3t6
Codigo de Verificacion

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoria
GMP/JALS/DMG

CERTIFICADO	Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la certificación
2000/2017/5398731	

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
09	2017	10955097-K	SANDRA DEL CARMEN PIZARRO GUTIERREZ
09	2017	12859918-1	DIAS MAXIMILIANO DIAZ ORDONEZ
09	2017	12854458-5	PAUL PIERRE LOUBIES DUPRE
09	2017	12885911-K	MARCELA DIAZ CARVAJAL
09	2017	13650346-0	MARIA SOLEDAD APEY MARDONES
09	2017	13819973-9	CESAR ALEJANDRO VEGA DIAZ
09	2017	14138852-5	CLAUDIO ANDRES ARCOS SEPULVEDA
09	2017	14163535-7	CLAUDIA ANDREA GALLEGOS PARDO
09	2017	14421785-3	VILMA ROBLEROS MENESES
09	2017	14671597-4	JUAN FERNANDO BARTOLOME CUADROS
09	2017	15385805-5	GUILLERMO ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ
09	2017	15458149-9	FRANCISCO ANDRES PEREZ AZOCA
09	2017	15858273-0	CYNTHIA GONZALEZ SANTIS
09	2017	15964937-7	FELIPE ALONSO VEGA CARVAJAL
09	2017	16006568-0	ANDRES MANUEL FERNANDEZ ABARCA
09	2017	16047685-3	JOVA ALEJANDRA CALAPAY MEZA
09	2017	16652811-9	TAMARA ALEJANDRA RIFFO OLIVARES
09	2017	16804100-K	JAZMIN SOLANGE CEPEDA SCHAIN
09	2017	16886456-6	GONZALO IGNACIO DIAZ GUEVARA
09	2017	16940690-1	YAZMIN STEFANY MOLINA CARIZ
09	2017	16954175-2	NICOLAS IGNACIO REYES MATUS
09	2017	17181728-5	CARLOS KELLER FUENTES
09	2017	17544111-5	GASTON LEONARDO JORQUERA JORQUERA
09	2017	17920442-8	CAMILA BELEN RIFFO OLIVARES
09	2017	18096838-5	YASNAIA CID AHUMADA
09	2017	18277069-8	PATRICIA ANDREA AQUAYO CARIMAN
09	2017	18339349-9	MARISELA BELEN NECULQUEO TRANGULAO
09	2017	18456376-2	ALVARO ALEJANDRO LOPEZ GONGORA
09	2017	18671623-K	ROCIO EDITH VERGARA VERGARA
09	2017	18674037-7	PATRICIA BELEN GONZALEZ NUÑEZ
09	2017	18953648-0	ALEXANDRA PAMELA LLANTEN ZAMORA
09	2017	19642125-4	JUAN LEANDRO GAYES MESA
09	2017	21226326-5	NELSON JULIAN CAJAMARCA MONTAÑO
09	2017	25448523-3	LUISA MARIA MARTINEZ MONSALVE
09	2017	6265943-1	RAFAEL LUIS ROJAS DEL RIO
09	2017	6504051-9	GABRIEL RICARDO GARRIDO MARIN
09	2017	7023453-7	PATRICIA MARIA MARDONES PERAGALLO
09	2017	8320012-8	ALEJANDRA DEL CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ
09	2017	9908231-3	FRANCISCA SOZA URIBE
09	2017	9981093-9	RAMON ALEJANDRO MIRANDA MERINO

TOTAL DE TRABAJADORES:40

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoria
GMP/JALS/DMG

Anexo N°2

LoBarnechea

Departamento de Prensa
Dirección de Comunicaciones

ORDEN DE TRABAJO N° 22
IMPRESIONES INKJET LTDA.

FECHAS SOLICITUD: 24/10/2017

Responsable solicitud : Paula Tobalina Knüst
Funcionario solicitante : Arturo Klaue Bravo
Nombre Empresa : Impresiones Inkjet Ltda.
RUT Empresa : 76.008.799-8
Estimado Proveedor, junto con saludarle, le adjunto Orden de trabajo que indica:

CANTIDAD	DETALLE	MONTO UNITARIO POR M $	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
1	Impresión, instalación y retiro de gráfica en foam 5 mm, pegada con cinta doble contacto espumosa. Fomex Informativo Madre Tierra. MEDIDAS: 0,30 X 0,18 M.	$ 9.500	$ 513	$ 513
1	Impresión, instalación y retiro de gráfica en foam 5 mm, pegada con cinta doble contacto espumosa. Fomex Informativo Madre Tierra. MEDIDAS: 0,30 X 0,18 M.	$ 9.500	$ 513	$ 513
2	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Lienzo Informativo Colegio Madre Tierra. MEDIDAS: 7,00 X 1,00 M.	$ 7.500	$ 52.500	$ 105.000
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Lienzo Informativo Colegio Madre Tierra. MEDIDAS: 7,00 X 1,00 M.	$ 7.500	$ 15.000	$ 15.000
			VALOR NETO $	$ 121.026
			IVA	$ 22.995
			TOTAL $	$ 144.021

V° B° Jefa Depto. de Prensa
Paula Tobalina Knüst

Anexo N°3

LoBarnechea

Departamento de Prensa
Dirección de Comunicaciones

ORDEN DE TRABAJO N° 14
IMPRESIONES INKJET LTDA.

FECHAS SOLICITUD:

Responsable solicitud : Paula Tobalina Knust
Funcionario solicitante : Arturo Klaue Bravo
Nombre Empresa : Impresiones Inkjet Ltda.
RUT Empresa : 76.008.799-8

Estimado Proveedor, junto con saludarle, le adjunto Orden de trabajo que indica:

CANTIDAD	DETALLE	MONTO UNITARIO POR M $	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical. MEDIDAS: 5,02 X 2,45 M.	$ 7.500	$ 92.243	$ 92.243
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical. MEDIDAS: 10,6 X 1,17 M.	$ 7.500	$ 89.154	$ 89.154
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical. MEDIDAS: 12,73 X 1,17 M.	$ 7.500	$ 111.706	$ 111.706
1	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical. MEDIDAS: 12,73 X 0,93 M.	$ 7.500	$ 88.792	$ 88.792
2	Impresión en tela PVC con ojetillos cada 20 cm, instaladas y retiradas. Escenario Musical. MEDIDAS: 2,45 x 5,11 M.	$ 7.500	$ 93.895	$ 187.791
			VALOR NETO $	$ 569.685
			IVA	$ 108.240
			TOTAL $	$ 677.925

V° B° Jefa Depto. de Prensa
Paula Tobalina Knüst

P.T.K

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoria
GMP/JALS/DMG

Anexo N°4

BOLETA DE GARANTIA
EN EFECTIVO

(06)

A FAVOR DE : MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA(RUT 69.255.200-8)

ROBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ
Jefe de Plataforma
BANCO SANTANDER CHILE

0510431

V°B° TESORERIA

LoBarnechea
NATURALMENTE LO MEJOR

DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Departamento de Auditoria
GMP/JALS/DMG

Anexo N°5

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA | Fecha 23-03-2018
MUNICIPALIDAD | Hora 11:59 rgonzalez
Pagina 1 de 1

INFORME DOCUMENTOS EN GARANTIA POR CUENTA
TODOS LOS DOCUMENTOS

NUM.	RUT NOMBRE PROV.	DOC. GAR.	TIPO DOCUMENTO	MOTIVO	DOC. MONTO GAR.	BANCO	FEC. RECEP.	FEC. ENTR.	FEC. VENC.	FEC. SOL	NOMBRE UNIDAD
2673	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS BCI	03-08-2012	14-01-2014	31-01-2013	14-01-201	DEPTO. DE PRENSA
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	12-09-2012	05-02-2013	[illegible]-10-2012	01-10-201	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	16-11-2012	05-02-2013	10-12-2012	04-02-201	DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS BCI	16-11-2012	05-02-2013	24-12-2012		DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
2971	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	11-12-2012	14-01-2014	[illegible]-01-2014	14-01-201	DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
3016	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	28-12-2012	14-01-2014	27-01-2013	14-01-201	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	02-01-2014	14-07-2015	31-03-2014	15-05-201	DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	29-01-2014	14-01-2014	20-01-2014	14-01-201	GABINETE ALCALDIA
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	07-01-2014	14-01-2014	07-05-2015	14-01-201	DEPTO. DE PRENSA
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	11-01-2014	14-07-2015	30-06-2015	26-06-201	DEPTO. DE PRENSA
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	15-01-2015	30-06-2016	30-06-2016	30-06-201	DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	23-05-2016	28-12-2016	01-01-2017	27-12-201	DEPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS SANTANDER - CHILE	02-08-2016	10-08-2016	22-08-2016	[illegible]	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	05-08-2016	10-08-2016	27-09-2016	01-08-201	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
6075	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	25-08-2016	[illegible]-12-2016	10-12-2016	07-12-201	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
6137	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	3.000.000,00	PESOS SANTANDER - CHILE	14-09-2016		31-01-2019		DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
7312	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	13-02-2018	05-03-2018	26-02-2018	26-02-201	SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	SERIEDAD DE OFERTA	[illegible]	PESOS BCI	26-02-2018		30-04-2018		SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
[illegible]	[illegible] IMPRESIONES INKJET LTDA	[illegible]	BOLETA DE GARANTIA	FIEL CUMPLIMIENTO	[illegible]	PESOS BCI	06-03-2018		06-07-2018		DEPTO. DE EDUCACION

TOTAL 29.588.797,00 PESOS

Anexo N°6

MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
MUNICIPALIDAD

03/05/2018
13:35 (dmattine)
1

SITUACION POR RUT 2018

RUT : 76008799-8
NOMBRE.: IMPRESIONES INKJET LTDA.

OBLIG	CUENTAS	OBLIGACIONES FECHA	OBLIGACIONES TOTAL	DEVENGAMIENTOS DOC.	DEVENGAMIENTOS FECHA	DEVENGAMIENTOS TOTAL	DEVENGAMIENTOS NUM.	SALDO POR DEVENGAR	DECRETOS NUM.	DECRETOS FECHA	DECRETOS TOTAL	EGRESOS EGR.	EGRESOS CHEQUE	EGRESOS FECHA	EGRESOS TOTAL
35-49	215205001	12/01/2018													
35-934	215207002	04/04/2018	100.000.000	1-41176	25/04/2018	19.317.287	F-14224	80.682.713	1348	24/04/2018	19.317.287				
35-16.602.254	215205002	01/01/2018	362.001												
35-17.002.167	215207002	01/01/2018	55.923.149	1-867	24/01/2018	20.580.938	F-13.401	30.343.211	219	24/01/2018	20.580.938	31-439	Transfer	12/02/2018	20.580.938
				1-927	25/01/2018	17.149.708	F-13.635	13.193.503	295	25/01/2018	17.149.708	31-547	16712	05/02/2018	17.149.708
				1-991	04/03/2018	5.805.778	F-13.863	7.387.725	721	06/03/2018	5.805.778	31-1.037	17045	29/03/2018	5.805.778
				1-752	19/02/2018	5.772.481	F-14.043	1.614.744	486	19/02/2018	5.772.481	31-1.078	17095	06/04/2018	5.772.481
	TOTALES		151.285.150			68.625.692					68.625.692				49.308.405

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

Nº:	Codigo Oficina	AÑO	CERTIFICADO
	2000	2017	5502906

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, en su calidad de CONTRATISTA y de conformidad con la información entregada en la Solicitud de Certificado, que es de su responsabilidad, certifica lo siguiente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL SOLICITANTE

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
76008799-8	IMPRESIONES INKJET LIMITADA

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
12851918-1	BLAS DIAZ ORDOÑEZ

DOMICILIO
EL ROBLE 816

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	RECOLETA	227320085

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)
EMPRESAS DE PUBLICIDAD

2.- ANTECEDENTES DE LA OBRA, EMPRESA O FAENA OBJETO DEL CERTIFICADO

NOMBRE DE LA OBRA, FAENA, PUESTO DE TRABAJO O SERVICIO SEGÚN CONTRATO CIVIL
SERVICIOS DE IMPRESION E INSTALACION

DOMICILIO DE LA OBRA
LAS CONDES 14891

REGIÓN	COMUNA	LOCALIDAD (SI CORRESPONDE)
13	LO BARNECHEA	SANTIAGO

2.1.- SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DECLARADOS A LA FECHA DE LA SOLICITUD

DESVINCULADOS EN EL PERÍODO	TOTAL TRABAJADORES VIGENTES
0	41

2.2.- ESTADO DE LAS COTIZACIONES PREVISIONALES

PAGADAS	NO PAGADAS	SE ADJUNTA NÓMINA
X		No

2.3.- DETALLE DE REMUNERACIONES

MES	AÑO	N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
10	2017	41	29610531	0

2.4.- DETALLE DE INDEMNIZACIONES

2.4.1.- INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DEL AVISO PREVIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

2.4.2.- INDEMNIZACION POR AÑO(S) DE SERVICIO

N° TRABAJADORES CON PAGO	MONTO PAGADO ($)	N° TRABAJADORES SIN PAGO
-	-	-

3.- ANTECEDENTES DE LA EMPRESA PRINCIPAL

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE
69255200-8	**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL
11631365-0	**PATRICIO LAZCANO SILVA**

DOMICILIO DE EMPRESA PRINCIPAL
AV. LAS CONDES 14891

REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	**LO BARNECHEA**	**227573254**

4.- OBJETIVO DEL CERTIFICADO

CURSAR ESTADOS DE PAGO	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
X		-

5.- PERÍODO CERTIFICADO Y ÁMBITO DE VALIDEZ

El presente Certificado cubre exclusivamente la Obra, Empresa o Faena señalada en el punto 2 anterior y por el periodo comprendido entre **10/2017** y **10/2017**, siendo válido en todo el territorio nacional.

6.- REQUISITOS DE VALIDEZ

Este Certificado tiene validez sin enmendaduras y con su respectivo CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

7.- OBSERVACIÓN FINAL

La empresa principal deberá verificar que los datos consignados en el presente Certificado, entregados por el propio solicitante correspondan a la realidad de los servicios prestados en su calidad de contratista o subcontratista, según sea el caso, como por ejemplo "TOTAL TRABAJADORES VIGENTES", del punto 2.1 del presente Certificado.

DIRECCION DEL TRABAJO DEPTO INSPECCION SUB JEFE

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUBJEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION DEL TRABAJO

- Fecha de emisión en linea 30-11-2017 16:01:21 Hrs.
- **Es de responsabilidad de la empresa principal o contratista, según corresponda, verificar la validez del certificado** en el sitio web de la Dirección del Trabajo, http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx (Ingresar el folio en el recuadro "Verificación de Trámites", y seleccionar el trámite "Certificado Cumplimiento de Obligaciones Laborales").
- El certificado se podrá verificar **hasta 60 dias** después de su emisión.
- El presente Certificado incorpora Firma electrónica Avanzada.

q6HAo7z9
Código de Verificación

CERTIFICADO
2000/2017/5502906

Detalle por mes, de los trabajadores declarados en la certificación

Nómina de Trabajadores

MES	AÑO	RUT	NOMBRE TRABAJADOR
10	2017	10855097-K	SANDRA DEL CARMEN PIZARRO GUTIERREZ
10	2017	12851918-1	BLAS MAXIMILIANO DIAZ ORDOÑEZ
10	2017	12854458-5	PAUL PIERRE LOUBIES DUPRE
10	2017	12885911-K	MARCELA DIAZ CARVAJAL
10	2017	13650348-0	MARIA SOLEDAD APEY MARDONES
10	2017	13819673-9	CESAR ALEJANDRO VEGA DIAZ
10	2017	14138852-5	CLAUDIO ANDRES ARCOS SEPULVEDA
10	2017	14163535-2	CLAUDIA ANDREA GALLEGOS PARDO
10	2017	14421785-3	VILMA ROBLEROS MENESES
10	2017	14671597-4	JUAN FERNANDO BARTOLOME CUADROS
10	2017	15385805-5	GUILLERMO ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ
10	2017	15458149-9	FRANCISCO ANDRES PEREZ AZOCA
10	2017	15837289-4	JORGE ALBERTO LASTRA SEPULVEDA
10	2017	15898273-0	CYNTHIA GONZALEZ SANTIS
10	2017	15964937-7	FELIPE ALONSO VEGA CARVAJAL
10	2017	16006568-0	ANDRES MANUEL FERNANDEZ ABARCA
10	2017	16047885-3	JOVA ALEJANDRA CALAPAY MEZA
10	2017	16416287-7	MARGARITA SOLANGE MEJIAS CARIMAN
10	2017	16652811-9	TAMARA ALEJANDRA RIFFO OLIVARES
10	2017	16804190-K	JAZMIN SOLANGE CEPEDA SCHAIN
10	2017	16886456-6	GONZALO IGNACIO DIAZ GUEVARA
10	2017	16940690-1	YAZMIN STEFANY MOLINA CARIZ
10	2017	17177966-9	JUAN ALEJANDRO PERALTA HUERTA
10	2017	17181728-5	CARLOS KELLER FUENTES
10	2017	17544111-5	GASTON LEONARDO JORQUERA JORQUERA
10	2017	17920442-8	CAMILA BELEN RIFFO OLIVARES
10	2017	18096838-5	YASNAIA CID AHUMADA
10	2017	18277069-8	PATRICIA ANDREA AGUAYO CARIMAN
10	2017	18339349-9	MARISELA BELEN NECULQUEO TRANGULAO
10	2017	18456376-2	ALVARO ALEJANDRO LOPEZ GONGORA
10	2017	18671623-K	ROCIO EDITH VERGARA VERGARA
10	2017	18674032-7	PATRICIA BELEN GONZALEZ NUÑEZ
10	2017	18953848-0	ALEXANDRA PAMELA LLANTEN ZAMORA
10	2017	19642125-4	JUAN LEANDRO GAYES MESA
10	2017	25448523-3	LUISA MARIA MARTINEZ MONSALVE
10	2017	6285943-1	RAFAEL LUIS ROJAS DEL RIO
10	2017	6604051-8	GABRIEL RICARDO GARRIDO MARIN
10	2017	8820012-8	ALEJANDRA DEL CARMEN MARTINEZ GUTIERREZ
10	2017	9669894-1	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ URETA
10	2017	9908231-3	FRANCISCA SOZA URIBE
10	2017	9981093-9	RAMON ALEJANDRO MIRANDA MERINO

TOTAL DE TRABAJADORES:41

Proceso	Subproceso	Etapas	Objetivos Especificos	Riesgos Especificos Identificados						
					Probabilidad		Impacto			
				Descripcion del riesgo	clasificacion	valor	clasificacion	valor	severidad del riesgo	valor
Comunicaciones	Solicitud de las distintas áreas	solicitud	Solicitudes se hagan en tiempo requerido.	Requerimiento fuera de plazo	Improbable	2	Catastrofica	5	10	extremo
Comunicaciones	Solicitud de diseño	Servicio de Impresión	Cumplir con los plazos establecidos en las bases de Licitación	Que la empresa no recepciones el archivo el día de la emisión	Improbable	2	moderada	3	6	Moderado
				Que el diseño no se encuentre en la resolución requerida	Moderado	3	menores	2	6	Moderado
Comunicaciones	Pagos	Pago de Factura	Cuadrar factura con los trabajos realizados mensualmente	Retraso en revisión de la factura	Moderado	3	mayores	4	12	extremo
			Pagar la factura dentro de los 30 días	Atraso en el pago mas de 30 días	Casi Certeza	5	mayores	4	20	extremo

Riesgos Especificos	Controles Claves Existentes						Exposicion al riesgo							
		Nivel de Eficiencia			valor	Clasificacion	Por Riesgo		Por Etapa		Por Subproceso		Por Proceso	
	Descripcion del Control	Periocidad	Oportunidad	Automatizacion			Nivel de Exposicion	valor	Nivel de Exposicion	valor	Nivel de Exposicion	valor	Nivel de Exposicion	valor
Solicitudes fuera de plazo	La unidad técnica revisa cada uno de los requerimientos y formula la solicitud	Permanente	Preveventivo	Manual	5	optimo	Menor	2	Menor	2	mayor	4	no aceptable	9,1
Que la empresa no recepciones el archivo el día de la emisión	Llamar a la empresa para confirmar el envio del archivo	Permanente	Preveventivo	Manual	5	optimo	Menor	1,2	Menor	1,2	media	7,2		
Que el diseño no se encuentre en la resolución requerida	Proveedor da aviso al diseñador para corregir el diseño	Permanente	Preveventivo	Manual	5	optimo	Menor	2,4	Menor	2,4				
No dar curso al pago en las fechas correspondientes	Se solicita al proveedor todos aquellos documentos solicitados en las bases de la licitación y de respaldo.	Permanente	Correctivo	Manual	5	optimo	Mayor	4	Mayor	4	no aceptable	16		
Atraso en el pago mas de 30 dias	Se realiza seguimiento del pago en las distintas Direcciones.	Permanente	Correctivo		5	optimo	Menor	4	Menor	4				